

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LAS POSIBILIDADES DEL TESORO.—En nuestro número anterior demostrábamos que la equiparación del Escalafón del Magisterio a los del resto de los funcionarios debe ser inmediata, y no dejarlo en la forma vaya que lo pretende la ley de bases presentada a las Cortes. Sólo había disculpa para supeditarlo a las citadas "posibilidades", si éstas fuesen tan comprometidas que lo impidieran. Pero en tal caso la limitación habría que extenderla a todos los servicios, y no precisa y únicamente al Magisterio. Pero la experiencia demuestra que esas "posibilidades" son tales que permiten aumentos considerables en otros servicios. Por si esto fuera poco, el Ministro de Hacienda nos facilita datos muy interesantes de la liquidación del presupuesto en 1932 que fortalecen nuestras peticiones. Esos datos se han publicado a la vez que nuestro artículo anterior, por lo cual no pudimos recogerlos en el mismo. Lo haremos hoy para apoyar la equiparación justa. Según esa liquidación de 1932 se habían calculado los gastos del presupuesto en 4.469,8 millones de pesetas, y solamente se han gastado o se ha pagado 4.297,1 millones. Hay, pues, una diferencia a favor del Tesoro de 172,7 millones de pesetas. Se han realizado por ingresos 4.409,0 millones, y si comparamos estas cifras con los pagos ya anotados observará el lector un exceso de ingresos sobre los pagos de 111,9 millones de pesetas. No queremos molestar la atención de nuestros lectores con otros datos; bastan los copiados para nuestra argumentación. El ministro de Hacienda, al dar a la Prensa esa información, se felicita del resultado, que atribuye a la eficacia e intensidad de la función recaudadora y a la prudencia con que ha procedido el Gobierno en sus cálculos. Conste todo esto que tiene carácter oficial. Hay, según eso, un sobrante importante de los ingresos sobre los gastos. Se ha llegado a eso sin reformas en la tributación. Para el año corriente hay una reforma de interés, que es el impuesto sobre la renta, aparte de algunas otras modificaciones. Es de esperar una mayor recaudación. Estando las cosas en esta situación favorable, ofreciendo el Tesoro esas liquidaciones que permiten al Gobierno felicitar, ¿por qué no se acomete la equiparación del Magisterio a las dotaciones de los demás funcionarios? ¿Por qué se quiere salir del paso con esa declaración vaga y sospechosa de que se harán con el tiempo si las posibilidades del Tesoro lo consienten? ¿Pues no lo consiente, ahora mismo, cuando la liquidación del presupuesto pasado, según los datos oficiales, arroja un excedente de esos centenares de millones? Vean bien nuestros lectores, y, sobre todo, vean los diputados que han de discutir esas bases cómo la petición que hemos formulado y que hoy repetimos es perfectamente justa y es sencillamente realizable sin más aplazamientos. Dejarla en la forma, imprecisa, dilatoria en que va formulada nos haría pensar, y haría pensar al Magisterio, que no hay verdadera voluntad y propósito de sacarlo de la postergación en que se encuentra. Y eso sería una nueva desilusión que no conviene a la enseñanza, la cual necesita la interior satisfacción del Maestro para que se entregue a su obra redentora, sin los agobios de la miseria.

gisterio. Queremos dar hoy algunos datos que ilustren este asunto.

El Escalafón del Magisterio es muy inferior en categorías al que tienen los demás funcionarios, y el porcentaje atribuido a cada una de estas categorías es también muy inferior.

Todos los Escalafones contienen las categorías de 10, 11, 12 y 15.000 pesetas, mientras que el Magisterio se detiene en la de 9.000 pesetas. Y, mientras los Maestros tienen cien compañeros que cobran actualmente 9.000, tendrían cobrando 9.000 o más pesetas 5.267 Maestros si se les aplicase el porcentaje de Hacienda, 4.640 si se les aplicase el de Gobernación, 1.325 si el de Obras públicas, 1.918 si el actual de Instrucción pública, etc.

No hace falta recorrer todos los departamentos, porque, si comparando unos con otros irrita pensar la injusticia de sus diferencias, mucho más ha de doler a los Maestros el ver que, en comparación con el menos favorecido, el de Obras públicas, aún tienen una proporción varias veces menor que la suya en las primeras categorías.

Hay Escalafones, como el de Hacienda, en el que han desaparecido las categorías de 3.000 y 4.000; otros en que no existe la de 3.000, como en Gobernación.

Entretanto, de los 43.680 Maestros que figuran en el Escalafón, 38.450, ¡el 88 por 100!, están colocados, precisamente, en esas categorías desaparecidas o en camino de desaparecer.

Intercambio de jóvenes entre familias españolas y familias extranjeras.—La Junta para Ampliación de Estudios tiene establecido un servicio con Francia, Alemania e Inglaterra para organizar el intercambio de niños y jóvenes de uno y otro sexo, a quienes interese pasar algún tiempo en el extranjero, especialmente durante las vacaciones de verano. De esta manera, las familias españolas pueden

La situación económica de los Maestros.—Hace unos días publicábamos una nota señalando la necesidad, y hasta la conveniencia, desde el punto de vista del interés público, de resolver el problema económico del Ma-

Y a continuación advierte a sus discípulos cómo ha de resolverse, diciendo:

"A de casarse sin multiplicar ni partir."

¿Qué te parece, lector, la erudición de Julianillo? No sería conveniente para él la asistencia a dicha Escuela con objeto de que pudiera adquirir nociones de conocimientos que, desgraciadamente, él no posee, a causa de no haber tenido Maestro un solo día de su vida?—**Rafael Navidad CATEÑA**, Maestro de Dehesa de los Montes (Loja).

Para el señor Director general de Primera enseñanza.—Excelentísimo señor: En la "Gaceta" del 26 de enero aparecen los tribunales y relación de solicitantes para los ejercicios de oposición a Direcciones de Graduadas de seis o más grados. Entre los solicitantes hemos visto, los que suscriben, nombres de compañeros que, como nosotros, pertenecen a las oposiciones de 1928, lista única, y que mientras en algunas provincias aparecen excluidos, conforme dispone el decreto de 1.º de julio en su artículo 22 y orden de 1.º de diciembre pasados, que exige "cinco años de servicios en propiedad" para poder solicitar en otras provincias, la de Soria, por ejemplo, parece ser pasó por encima tal precepto.

Calcule su excelencia el efecto que nos habrá causado que, debido al concepto o apreciación que de las leyes han hecho las distintas Secciones Administrativas, mientras en unos provincias se nos excluye, interpretando rectamente la ley, en otras, en igualdad de condiciones, no. Nosotros, creyendo interpretar así la ley, no solicitamos, a pesar de nuestros deseos.

Por todo lo cual, pedimos la revisión de los hechos que denunciamos (con harto dolor, por tratarse de compañeros y amigos), llamando la atención a los tribunales afectados, por considerar que, en una República democrática, cual la nuestra, la ley debe ser interpretada igualmente en todas partes y aplicada con idéntico rigor para todos los ciudadanos, porque, como dispone la Constitución en su artículo 2.º, "todos los españoles son iguales ante la ley".

No creemos en la existencia de dos clases de ciudadanos, según demuestran los hechos que denunciamos.

Lo que hacemos presente para su

conocimiento y efecto. — **Pedro Palacín**, Iglesia Pinta (Burgos); **José Andrés y Martín**, Tinieblas (Burgos).

Sobre adultos.—Más botones de muestra.—Por si en algo se estima la opinión de Prensa para juzgar del ambiente de la reforma actual en los pueblos rurales, sinceramente declaro:

Primero. Que la organización actual de las clases de adultos, tanto por lo que se refiere a los grupos como a la coeducación, ofrece serios inconvenientes al Maestro rural, que ha de llevar cautela y previsión para no herir susceptibilidades y evitar personalismos, que, aunque no existen, suele interpretar la gente maliciosamente.

Segundo. La alternativa de grupos aparta alumnos de la Escuela oficial, y precisamente a los mejores, que, llevados por su amor al saber, ven que se les reduce las clases, que apenas aprenden en clases trisemanales, desunidas, excesivamente dogmáticas, mucha explicación, mucha conferencia, pero poco de leer, escribir y cuentas, que es lo que le ha de hacer falta, y por dos pesetas al mes se entrega a cualquier "letrado de secano", sin título ni méritos científicos, sin explicaciones cansadas, pero que le enseña a leer, escribir al dictado y sacar unos problemas, que es la práctica de la vida en el 90 por 100 de los pueblos.

Si a ello se añade que se han perdido muchas clases, que se disminuye media hora la sesión, que las vacaciones interrumpen su entusiasmo, que en las Escuelas numerosas hay que hacer las lecciones simultáneas, porque no hay tiempo para más, ni fuerza humana que resista, aún a sabiendas del pueblo, que se hace cargo de la situación del Maestro, no debe extrañar a nadie que disminuya la matrícula oficial de estas clases, si no este año, por la novedad de la reforma, en lo sucesivo, a medida que se toquen los resultados; el tiempo dirá.

Tercero. La coeducación tampoco ha de dar el resultado que supone el legislador; sobre todos los fines nobles de cultura y perfeccionamiento de la mujer, están la malicia del ambiente pueblerino, la incultura e incompreensión de los padres y las malas condiciones de locales y material, que hace desagradable a la mujer tal reforma.

La verdadera obra revolucionaria y transcendental hubiera sido que el Es-

tado, sin tacañería, autorizase a todos los Maestros a dar clases de "adultas", como lo ha pedido la clase de muchos años a esta parte, y como corresponde a la diferencia de lenguaje, enseñanzas, trato, etc., entre ambos sexos.

¿Quién puede evitar las inclemencias del tiempo en esa época y altas horas de la noche para que una mujer salga de su casa, en muchas aldeas sin luz eléctrica? ¿Cómo evitar que un mozalbete desaprensivo hiera sus oídos con palabras groseras? ¿Y esos locales faltos de luz, sin sala de espera, con mesas pluripersonales, en que para colocarse tienen que brincar por los bancos o embutirse "unos" y "otras"?

Aparte otras mil delicadezas propias del sexo que, aunque parezcan ridículas, no lo son por las circunstancias, de modo, lugar y forma en que se producen; y si no, los hechos nos dirán el resultado; veremos las mujeres que se matriculan en los pueblos.

También podríamos comentar otros defectos: el mucho trabajo para el Maestro, la falta material de tiempo para cumplir lo que se le exige, insuficiente recompensa, que hará que renuncie todo el que pueda; la falta de libertad del Maestro en la organización de las clases, la suspicacia de caciques, políticos y secretarios, enemigos eternos de los Maestros, que vigilarán las explicaciones de las leyes hechas en clase con fines personales, y otros muchos inconvenientes que nos pondrán en este dilema: o seguimos la costumbre del pueblo, "tumba el que tumba", como dice el refrán, o tendremos que salir del pueblo en busca del paraíso soñado.

Los pueblos no son como las capitales, por eso muchos, que desconocen la realidad viva del pueblo, se ríen de nosotros. ¡Ojala imitasen al grandioso e inolvidable Onieva en su labor cultural! Eso es hacer patria.—**Un Maestro rural.**

Unámonos, compañeros del segundo Escalafón.—He leído en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 9.092, los ascensos y corrida de escalas, y creo que ascienden unas Maestras con derechos limitados que, a pesar de ello, figuran en el primer Escalafón. Se me ocurre pensar: ¿Por qué están dichas compañeras en él y los demás que componemos el segundo, no podemos pasar como ellas?

SECCION LEGISLATIVA

La que suscribe ha solicitado someterse a las pruebas que el decreto del 14 de enero dispone, y creo debemos unirnos todos los compañeros del segundo Escalafón, y solicitar del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública que, después de recibir las dos visitas del señor Inspector, como dice el decreto, dichos señores formen la lista de los que están en condiciones de pasar al primero, y que no tengamos que hacer las pruebas definitivas; de esa manera nos ahorraríamos molestias y gastos que la mayoría no podremos hacerlos, por muy buenos deseos que tengamos. Ahora se me olvidaba decir que cuando un Maestro o Maestra dijera el Inspector que no estaba en condiciones, éstos podrían solicitar que los juzgara el tribunal que dice dicho decreto.

¡Creo que bastante calvario llevamos recorrido! La que suscribe tiene siete años y un día de servicios interinos, y diez años en propiedad; para alcanzarla tuve que trasladarme desde Andalucía a Castilla.—M. D. SANZ.

Cinco puntos que urgen.—1.º Adultos.—Debe suprimirse el “intrusismo”, y es más, llevar estas clases a los cuarteles, a cargo de Maestros; que éstos, durante su tiempo en filas, sean de la “Escuela” y tengan asimilación de oficial. No debe licenciarse a nadie en tanto no sepan leer y escribir.

2.º Casa-habitación.—Debe aumentarse el 200 por 100 de la escala establecida, siendo obligación de los Ayuntamientos, facilitar la casa “decente y capaz” cuando el Maestro lo exija.

3.º Provisión de Escuelas.—Hacer concursos mensuales, como en “Guerra”. Máximo de vacantes que se pueden solicitar: Los Maestros de la primera categoría, 5; de la segunda, 10; de la tercera, 15; de la cuarta, 20; de la quinta, 30; de la sexta, 50 (suprimida la de 3.500, quedan seis categorías).

Deben suprimirse los “grupos”, las “series” y las fichas. Tiempo de permanencia en la misma Escuela, tres años.

4.º Maestros auxiliares.—Es “necesario” formar el Cuerpo de Maestros auxiliares (mejor con los interinos), repartiéndolos por provincias, proporcionalmente al número de Escuelas. Estos Maestros trabajarían en las

Para abrir un Colegio privado de Primera enseñanza.—Se nos consulta con frecuencia los trámites y diligencias que hay que hacer para solicitar autorización para abrir un Colegio privado de Primera enseñanza.

El expediente se forma de la siguiente manera: Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, a la que se acompañarán los siguientes documentos:

Primero. Un cuadro de las enseñanzas que se han de dar, con una breve exposición del plan de enseñanza que se ha de seguir. Nombre de las asignaturas y orden de éstas, etc.

Segundo. Plano del local donde se hayan de dar las clases, con exposición de su emplazamiento, orientaciones, etc., y certificado del Subdelegado de Medicina en que consten las condiciones higiénicas del mismo y su cubicación aproximada al menos. En esta certificación se hará constar

Secciones, Inspecciones, Consejos provinciales; irían a los pueblos (Escuelas) donde se les solicite a servir la “vacante” ocurrida, a sustituir al propietario que tenga licencia por enfermo, por estudios, etc.; a auxiliar las Escuelas con excesiva matrícula.

De esta forma todos los “interinos” quedarían “cesantes” y se colocarían en propiedad como Maestros auxiliares. Ya no habría necesidad de interinos ni de sustitutos personales, beneficiándose así al Maestro propietario. (Surge el problema de que estos Maestros sólo estarían sirviendo la infinidad de Escuelas vacantes y no habríamos resuelto nada de no remediar la cuestión.)

Con el Cuerpo de Maestros auxiliares se formaría un Escalafón de cuatro a ocho mil pesetas.

¿No hay profesores auxiliares en otros Centros?

5.º Consejos locales.—Para evitar abusos, los Maestros vocales del Consejo deben ocupar los cargos de Presidente y Secretario, como antes eran siempre natos el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento. Donde no haya más que un Maestro, éste será el Presidente; donde haya más de dos, éstos serán elegidos entre todos los del término para ocupar los cargos del Consejo.—Agustín SANDOVAL. Tenerife.

que se ha cumplido lo preceptuado en la Real orden de Gobernación de 15 de julio de 1901.

Tercero. Reglamento por que se haya de regir el Colegio.

Cuarto. Justificantes que acrediten que el solicitante, así como los Profesores que han de integrar el cuadro de Profesores del Colegio, si hubiere más de uno, poseen el título de Maestro de Primera enseñanza.

Quinto. Certificado de buena conducta y residencia del solicitante, expedido por el alcalde de la localidad donde se haya residido los tres últimos años.

Los anteriores documentos conviene presentarlos por triplicado, y deberán cursarse y presentarse por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia.

Lecciones particulares.—Cuando se trata solamente de dar lecciones particulares, por Maestros nacionales en ejercicio, fuera de las horas de clase, creemos que basta con presentar instancia, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, debidamente reintegrada, en la que se hará constar que se desea dar clases de las asignaturas que sean, fuera de las horas de clase, en el domicilio particular del interesado o de los alumnos, relacionando el número de éstos y solicitando la autorización oportuna.

Este expediente debe cursarse por el Consejo provincial de Primera enseñanza.

OBRA UTILISIMA

“Fiesta del Arbol”, 1,50. L. Escalona.—Albalate de Cinca (Huesca).

PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES MADRID ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN JEBAITAN

El decreto sobre el segundo Escalafón

XII.—EL DIARIO DE CLASES

Ha terminado el plazo para solicitar las pruebas necesarias a fin de alcanzar la plenitud, y es oportuno seguir examinando las prescripciones del discutido decreto.

El artículo 2.º dice que apenas terminado el plazo de solicitudes se pasarán a cada Inspector las de su zona, para que, sin pérdida y en plazo improrrogable de treinta días, gire las visitas, etc., etc.

Ya hemos dicho las dificultades que el cumplimiento estricto de esos mandatos ha de presentar, y esperamos que se han de conceder a los Inspectores cierta amplitud de criterio para adaptar a la realidad esos mandatos.

Mientras llega conviene examinar un precepto del artículo 3.º, el referente a que el Maestro llevará inexcusablemente un diario de clase y coleccionará los trabajos de los alumnos, en forma que pueda apreciarse fácilmente el progreso de éstos. Sobre el diario de clase recibimos apremios y peticiones, que hemos procurado satisfacer, como siempre que nos es posible. Observamos que reina una cierta confusión en la materia.

El diario de clases propiamente tal ha de ser un índice-resumen de los trabajos hechos cada día, y ha de redactarlo el Maestro en forma muy compendiosa, para que no le lleve demasiado tiempo.

Confunden algunos este diario con el de preparación de clases, pero son cosa distinta. La preparación de clase debe hacerla el Maestro con la debida antelación, pero no es menester que sea diaria: no hay inconveniente en que se preparen lecciones con una semana de anticipación o con más tiempo.

Puede darse el caso también de preparar una lección para el día siguiente y surgir alguna dificultad para darla, o presentarse algún incidente que aconseje dejarla para otro día, etc., etc.

El cuaderno o diario de preparación de clases es anterior al diario de clases propiamente tal. En aquél se contienen proyectos necesarios, indispensables para realizar bien la obra escolar; en el diario de clases se consigna lo que se ha hecho. El primero es proyecto; el segundo realización. Nos parece que la diferencia es notoria y bien clara.

Queda una segunda parte: quién ha de redactar el diario de clases. Para nosotros es indudable que ha de ser el Maestro. Esto no impide que a los niños, por turno, se les encargue redactar otro diario de la Escuela donde consignen, con toda espontaneidad y con todas las imperfecciones propias de la edad, lo que ha pasado en clase según ellos lo han visto.

Esto es muy interesante como ejercicio de redacción y, además, encierra enseñanzas valiosas para el Maestro, pues viendo lo que los niños han aprovechado de sus explicaciones, hallará elementos para modificarlas y perfeccionar su obra.

Pero en el diario redactado por el Maestro cabe consignar impresiones, sugerencias, dudas del propio Maestro, juicios o conceptos sobre algunos alumnos, a veces hasta sobre los padres, etc., etc. que en el diario escrito por el niño no cabrían o no serían pertinentes, a menos que el diario hecho por el niño no sea sugerido o dictado por el Maestro; pero esto, sobre perder el mérito de la espontaneidad, sobre suprimir las enseñanzas y deducciones que de él pueden derivarse, sería una verdadera ficción.

En el orden lógico de los trabajos del Maestro tenemos, pues, estos tres pasos importantes para la obra escolar.

1.º Cuadernos de preparación de lecciones o clases, en el cual el Maestro consigna su plan de lección, con los elementos materiales disponibles, ejercicios, problemas experiencias, etcétera, etc., que ha de realizar, etc.

2.º Diario de clases, donde anotará brevísimamente las lecciones que haya dado en el día, con notas sobre las dificultades, éxitos y fracasos, etcétera, todo ello consignado muy concisamente y para cada materia; y

3.º Diario de los niños, redactado por éstos con toda espontaneidad y con aquellas correcciones de bulto absolutamente indispensables, sin que se altere el carácter del trabajo.

Todo ellos son muy recomendables, pero consideramos indispensable el segundo, y a él entendemos que se refiere el decreto que venimos examinando.

Ese diario echa sobre el Maestro un trabajo más, y ha sido nuestra preocupación simplificar su redacción.

Para ello hemos confeccionado, después de consultar con Maestros veteranos y muy expertos, un cuaderno impreso, con separación de las distintas materias y con instrucciones para llevar el diario sin más trabajo que el de unos minutos.

Forma un cuaderno de excelente papel para escribir, y podremos servirlo a vuelta de Correo mediante el envío de 1,50 pesetas en sellos de Correos de 0,30 pesetas precisamente.

Del plan de trabajo trataremos en día próximo.

Preguntas y respuestas

¿Puede indicarme algún compañero en esta Sección o directamente, alguna Empresa Editorial o Casa Comercial que facilite material de propaganda y que sirva par aplicarlo al museo biblioteca de la Escuela, en postales, folletos, etc? No incluyan Nestlé y Suchard, bien conocidas por sus continuos favores a la enseñanza. ¿A quién puedo solicitar folletos agropecuarios, tales como "El cultivo de la morera", "El gusano de seda", etc.? Gracias. J. Mendizábal. Fuerte del Rey (Jaén). Escuela de niños número 2.

6.578. El perjuicio por el retardo es evidente, pero creemos que llegará junio y terminará el período de pruebas y el concurso no se habrá resuelto aún. En ese aspecto, pues, no debe tener ninguna preocupación. Llamaremos la atención, si llegara el caso, sobre ese detalle. Pero, además, ¿será posible que se cumpla el decreto?

897. Dice usted, y con razón, que no es admisible dispensar a los Inspectores que hagan el viaje para las visitas y pretender que ustedes lo hagan a la capital. Es verdad. Ahora, como siempre, la cuerda se romperá por lo más delgado. Hay, además, la diferencia que un Inspector tendría que hacer un viaje para cada Escuela, es decir, muchos viajes, y el Maestro sólo tiene que hacerlo para la capital. De todas maneras, se hubiera demostrado que ese decreto es inaplicable. Hubiera sido más generoso y de mejores resultados, conceder la plenitud sin tantas cortapisas y desconfianzas.

9.845. ¿A estas alturas nos pide usted un modelo de instancia para solicitar acomodarse a las pruebas de capacidad? Por Dios, compañera, hay que ser más viva y acudir a tiempo. El plazo ha terminado, pero si no se deroga lo mandado, podrá hacerlo en el curso próximo.

INSTANTANEAS DE MI KODAK

MAESTROS, MAESTROS Y SOLO MAESTROS

Hace pocos días dedicábamos una "Instantánea" a exponer los peligros que, a nuestro parecer, encierra la designación de los Maestros, como funcionarios del Estado, para formar parte de las Comisiones gestoras de los Ayuntamientos. El tema está ya, ciertamente, muy sobado. Creemos, sin embargo, que el asunto es de tal trascendencia para el Magisterio, que bien merece la pena de volver sobre él. Ya sabemos que es asunto éste que no tiene redención; podría tenerla, sin embargo, si el tesón de las autoridades no llegara a las lindes de la contumacia, con sólo admitir las renunciaciones de los Maestros nombrados. Estamos seguros de que ni uno solo continuaría voluntariamente en el seno de esas Comisiones. Pero no esperamos esa rectificación.

Triste sino el de los Maestros en su papel de "funcionarios del Estado", "honoris causa".

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que sabe recoger los ecos de la clase, con una noble imparcialidad, ha puesto de manifiesto, con numerosos testimonios:

1.º La repulsa de los Maestros a inmiscuirse en la política.

2.º Los peligros que para el Magisterio encierra el mezclar a los Maestros en cuestiones de política, de las que, en el mejor de los casos, no pueden sacar más que los pies fríos y la cabeza caliente.

¿Qué se persigue, qué beneficios esperan conseguir las autoridades con sacar al Maestro de la Escuela, única función para la que está preparado, y llevarle a los Ayuntamientos para ponerle en el dilema de hacer el juego a los caciques o malquistarse con ellos? No sabemos cuál de las dos cosas será peor. De todas formas sólo se logrará convertir su vida en un futuro de querellas y persecuciones, que harán imposible la permanencia del Maestro en la localidad.

No comprendemos esta manía de sacar al Maestro de su Escuela, que es sacarle de sus casillas, para meterle en camisas de once varas, de las que ningún beneficio puede venir, ni para el Maestro ni para la enseñanza. Conocemos un compañero que desempeña los siguientes cargos

políticos: Presidente de la Junta del impuesto de utilidades; vocal de la Comisión gestora, y está designado para presidente de la Junta del Censo electoral y Presidente de un Colegio electoral. A milagro tendríamos si este compañero no acaba en el Manicomio provincial, convertidas las camisas de once varas en que le han metido "a fortiori" en una camisa de fuerza, como a loco furioso.

El Maestro, por su misión cultural, no puede ni debe andar en tratos políticos ni se le debe mezclar en luchas de elecciones, para las que no está preparado, ni tiene defensa al-

guna. ¿Qué independencia política puede tener el Maestro en los pueblos, mientras el cacique tenga en sus manos el acial de las exacciones municipales, o pueda suprimir a su antojo al Maestro la indemnización de casa, o formarle un caprichoso expediente de incompatibilidad para echarle del pueblo, como a perro azulado por tropa de muchachos?

Por caridad, señores, no saquéis al Maestro de su Escuela; quitad si queréis de la Constitución aquello de que es un "funcionario del Estado", porque el ser funcionario del Estado no le ha de servir más que para estas gabelas y estas canonjías; más le vale quedarse en Maestro a secas, sin más garambainas de añadidura.

Juan PIEDRAHITA

LOS INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Conclusiones de la Asamblea celebrada por la Asociación Nacional de Inspectores del 28 al 30 de diciembre de 1932.—La Asamblea acuerda ver con satisfacción y aplauso las orientaciones de la República en materia de enseñanza, y de modo general, las disposiciones emanadas del Ministerio de Instrucción Pública como consecuencia de esas orientaciones, destacando de un modo especial, en este sentido, cuanto tiende a definir y reformar el concepto de la Inspección como dirección técnica de Escuelas.

En relación con esas orientaciones y disposiciones, la Asamblea formula y somete a la consideración de las autoridades ministeriales, las siguientes peticiones y sugerencias:

En relación con la orientación general de la Escuela española:

Que por el Ministerio de Instrucción Pública, con la colaboración del Consejo Nacional de Cultura y de las Asociaciones profesionales del personal de la enseñanza, se organice un Congreso Pedagógico Nacional que fije los ideales específicos de la Escuela española y resuelva el problema de cuál debe ser la educación del niño español, en vista de los valores eternos de España y del mundo y de los valores históricos y circunstanciales del momento actual.

En relación con las clases de adultos:

Que urgiendo organizar una intensa educación postescolar y complementaria de la mujer española, a quien la República ha otorgado carta de plena ciudadanía, deben establecerse clases de adultas en todas las Escuelas na-

cionales de niñas, incorporando a este servicio a todas las Maestras que voluntariamente se presten a ello.

En relación con la selección de niños superdotados:

Que para la selección de estos alumnos se organicen Comisiones provinciales (integradas por los elementos pedagógicos de los Consejos provinciales de Protección Escolar, Médicos escolares y Profesores de Paidología en las Normales e Institutos), encargadas de disponer y aplicar las pruebas a que los niños propuestos como superdotados hayan de someterse, elevando al Comité Superior las propuestas razonadas que procedan.

En relación con el plan de construcciones escolares:

Que en la ordenación de este servicio, aparte de fijar la escala de aportaciones municipales y los tipos, sencillos y bellos, de construcción, según las características regionales, se destaquen estas tres notas: 1.ª Formulación por los Consejos provinciales, a propuesta de las Juntas de Inspectores, del plan de construcciones en cada provincia. 2.ª Que la aportación del Estado en los casos de construcción directa por los Ayuntamientos se pague, no al término de las obras, sino al comienzo de ellas, o al menos, a medida que se vayan realizando, y que el Estado adelante a los Ayuntamientos que carezcan de recursos y de créditos el importe de la aportación municipal, resarcándose de ella en varias anualidades, por mediación de las Delegaciones provinciales de Hacienda. 3.ª Que la construcción de Escuelas y vivienda sea obligatoria en aquellos mu-

LA LOTERIA PROFESIONAL

Sobre las clases de adultos para las Maestras

cleos rurales que carezcan de esta última, desapareciendo las trabas legislativas que actualmente existen para ello.

En relación con los Consejos provinciales de Primera enseñanza:

Que con toda rapidez se disponga que las Secciones administrativas de Primera enseñanza se conviertan en las Secretarías de estos Consejos.

En relación con la Inspección de Primera enseñanza:

1.º Que la Inspección de Primera enseñanza se ejerza solamente por Inspectores profesionales que figuren en el Escalafón del Cuerpo, y, por consiguiente, que se suprima la categoría de Inspectores-Maestros y que se deje sin efecto el concurso anunciado para seleccionar esta nueva categoría de Inspectores.

2.º Que se haga efectivo rápidamente el precepto que dispone dotar a cada Inspección provincial de personal administrativo y subalterno, sin lo cual la Inspección no podrá realizar plenamente la función esencialmente técnica que con gran complacencia de la Asamblea y en beneficio de la enseñanza se le atribuye oficialmente.

3.º Que se deje sin efecto el reconocimiento oficial de servicios prestados en Instituciones no oficiales por Inspectores de Primera enseñanza.

4.º Que las plazas de Inspectores generales de Primera enseñanza se provean en lo sucesivo por concurso-oposición, lamentando que no se haya seguido este procedimiento de selección al crearse la Inspección general.

5.º Que para los efectos de derechos pasivos de los Inspectores quede claramente determinado que juntamente con todos los servicios prestados al Estado, serán abonados los años de carrera.

En relación con las aspiraciones económicas de los Inspectores:

1.º Lamentar profundamente el conjunto de circunstancias desfavorables que han motivado la aprobación de una plantilla en la que más de una tercera parte de los Inspectores quedan en la última categoría, con un sueldo aproximadamente igual al que perciben los Maestros interinos en las capitales de provincia, y con lo que ha quedado rota la equiparación económica establecida de antiguo entre Normales, Inspecciones e Institutos, precisamente en el momento en que el Cuerpo de Inspectores, por el hecho de ser un Cuerpo en aumento, debía esperar fundamentalmente la mejora económica que se deriva para todos los Cuerpos, no de la creación de mejores categorías, sino de la distribución proporcional en las ya existentes de las plazas de nueva creación. Debiendo hacer resaltar ante la opinión y ante las autoridades

Nuestro estimado colega "El Magisterio Orensano", que estudia las cuestiones profesionales con asiduidad y acierto y que se ha distinguido por su adhesión al régimen, escribe lo siguiente:

"El decreto sobre las clases de adultos, como todas las cosas que se hacen mal, de prisa y, por lo tanto, sin concretar y prever las consecuencias que de él pueden derivarse en la práctica, ya está dando su fruto lamentable, que recoge, como era de esperar, quien menos culpa tiene; el Maestro.

Vamos a destacar estas consecuencias en dos aspectos. La primera es que en las órdenes cursadas por la Sección a los habilitados van sin incluir los Maestros pertenecientes a Municipios en bloque, porque el Consejo local respectivo no ha enviado a la Sección la relación de Maestros que tienen a su cargo las clases, según se dispone en el artículo 9.º del expresado decreto, sobre el cual ya hemos llamado la atención. Claro que esto es fá-

la injusticia que representa que ese criterio de proporcionalidad se aplique a otros Cuerpos y no al de Inspectores de Primera enseñanza.

2.º La Asociación de Inspectores, que siempre ha antepuesto lo vocacional a lo profesional, pero que no puede prescindir de tener que plantearse los problemas primarios del vivir, declara cuestión urgente y de permanente preferencia esta de trabajar sin descanso por el logro de unas plantillas equiparadas a las que las Cortes acababan de aprobar para Normales e Institutos.

3.º Con todo respeto, se harán llegar, en primer lugar, estos acuerdos a las autoridades del Ministerio del ramo, en ruego de que persistan, intensificándola, en la ayuda de justicia que estas aspiraciones económicas merecen.

En relación con otros organismos:

La Asamblea vió con marcado y profundo disgusto y acordó rechazar enérgicamente la agresión de que se ha hecho objeto al Cuerpo en un artículo sin firma publicado en "Trabajadores de la Enseñanza", de Madrid, correspondiente al 30 de noviembre.

Igualmente se acordó autorizar a la Directiva para ponerse al habla con la de la Asociación del Profesorado de Escuelas Normales, con objeto de estudiar la constitución de una Federación que tenga, entre otras finalidades, la de llegar a formar una Mutualidad y editar una revista en común.

cilmente subsanable, pues dichos Consejos se apresurarán a cumplimentar ese servicio y creemos que la Sección no pondrá obstáculos para liquidar a dichos Maestros en la nómina de febrero la gratificación de los dos meses.

El otro aspecto es confuso y lamentable. Establece el decreto que las Maestras pueden dar las clases de adultos, y hasta se refiere más taxativamente a las que regentan Escuelas mixtas; pero es el caso que luego la Prensa profesional, en su afán de orientar a sus lectores, les previno de la falta de consignación para las Maestras, y varias Secciones administrativas y Consejos provinciales—entre éstos el nuestro—hicieron manifestaciones en este sentido, y a ello obedecía nuestra última noticia en la que decíamos que, si bien podían dar las clases las Maestras, se exponían a no cobrar, con lo que esto venía a resultar una "lotería de adultos".

Pues bien; se da el caso que entre los Consejos locales que enviaron la relación hubo algunos que incluyeron a Maestras en la nómina, y cuando en la Sección se disponían a eliminarlas, reciben noticias de igual Centro de Pontevedra en el sentido de que habían consultado a Madrid sobre la inclusión de las Maestras en nómina, y que le habían contestado favorablemente, acreditándole, por lo tanto, haberes.

En esta provincia se ha hecho igual. Puede ser que la Ordenación de Pagos las rechace con perjuicio para los Maestros y habilitados, que tendrán que hacer nuevas nóminas; pero si las admiten, las que han jugado a la "lotería de adultos" no cabe duda que han ganado.

Y ante esto, como poco tiempo ha de tardarse en resolver la suerte que corren dichas nóminas, creemos conveniente hacer la siguiente recomendación:

Las Maestras que tengan propósito de dar las clases, con retribución, deben abrirlas y hacer que el Consejo local lo participe así a la Sección. Se exponen a perder unos días de trabajo, pero también puede ser que recojan la gratificación de los dos meses de enero y febrero, a lo que podrían aspirar sin escrúpulo moral alguno, ya que muchos ya han dado las clases durante buena parte de enero hasta que hubo la advertencia del riesgo de no cobrar.

Y por los antecedentes que dejamos expuestos existe alguna posibilidad de salir favorecidos en la «lotería».

Tiene razón nuestro colega para ca-

lificar de lotería profesional lo que está ocurriendo.

Si la Ordenación de pagos abona las gratificaciones de las maestras incluídas en esas provincias—y de ello nos alegraremos—, habrá unas con clase y otras sin ella.

Surgió esta duda apenas se publicó el decreto discutido, y nosotros pedimos una declaración categórica que sirviera de norma en todas las provincias, pero nada se dijo, y a las preguntas individuales se contestó que no era posible, por falta de consignación, aumentar el número de gratificaciones y, en consecuencia, que las desempeñarían las Maestras en las plazas que renunciaran los Maestros.

Hay declaraciones de Consejos provinciales en ese mismo sentido. Llegamos a más: a pedir que se autorizasen todas esas clases, aunque representará un aumento de gasto, pues la consignación del presupuesto sobraría para pagar el primer trimestre de la gratificación, y para los dos meses de otoño se podría pedir un suplemento de crédito de escasa importancia, que las Cortes concederían sin dificultad como conceden otros, pero nada se resolvió.

Ocurrió lo mismo cuando se planteó lo de solicitar Escuelas por concurso: apremiaron algunas provincias para que se admitieran fichas y relaciones, con errores corregidos, y en otras no se concedió.

Nace todo esto de un cierto apartamiento o antipatía a hacer las cosas públicamente y desde la "Gaceta". ¿Por qué esa concesión a la provincia de Pontevedra no se ha dado en una orden con toda publicidad y para conocimiento y aplicación en todas las provincias?

Ahora mismo la situación queda bien definida en las líneas de "El Magisterio Orensano", que viene a decir: «Abran ustedes las clases para ver si cuela. Se exponen a perder unos días de trabajo, pero también puede ser que recojan la gratificación de los dos meses de enero y febrero.»

Es decir, tomen ustedes un número para ver si toca. No podemos menos de lamentar que se haya producido esta situación de incertidumbre en un régimen que todos acogimos con alabanza, y que prometía una igualdad completa y una publicidad franca y completa de todas las resoluciones.

PARA LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON QUE ASPIREN A PASAR AL PRIMERO

Distintos modelos de diarios de clase. Orientaciones concretas para llevarlos. Normas didácticas. Ordenación de trabajos escolares. Informes, con sello para la contestación, a **CANDIDO J. AGUILAR**. Costanilla San Pedro, 3. Madrid.

Sobre la Inspección de Primera enseñanza

EN PROPIA DEFENSA

La Asociación de Inspectores de Primera enseñanza, después de un deliberado silencio, se ve obligada a dirigirse a la opinión pública para contrarrestar la campaña que en la Prensa y fuera de ella se viene haciendo contra los individuos que integran el Cuerpo y contra la función que les está encomendada.

Y ante todo, declara que «la función inspectora», en su más amplio sentido, «es indispensable», y nace de la existencia de un sector mayor o menor de Maestros que necesitan aliento, estímulo, ejemplo vivo de actividad o sanción. Nada tienen que hacer los Inspectores en Escuelas regidas por docentes animados de alto espíritu y dueños de la técnica—aunque su presencia puede servir para destacar positivos e ignorados valores en muchos casos, y siempre de colaboración alentadora—, ni en aquellas otras cuyos titulares, por estar desahuciados profesionalmente, son, o deben ser, casos puramente administrativos. Es en ese grupo medio, el más numeroso, donde la Inspección tiene indicado su campo de actividad.

Esta clasificación de los Maestros por su rendimiento profesional es reflejo, desde luego, del mismo fenómeno, común a todos los matices del funcionalismo. Y siendo así que existen en todos los Cuerpos técnicos y administrativos funcionarios buenos, medianos y malos, ¿en nombre de qué justicia se pretende presentar al Cuerpo de Inspectores como minado por la incapacidad y la desidia, cuando esos defectos pueden apreciarse en igual medida, por lo menos, en aquellos de que forman parte sus detractores?

Que la Inspección es necesaria es cosa fuera de toda discusión. La República ha creado la Inspección general de Primera enseñanza, que ejerce sus funciones sobre las Escuelas Normales, y la Inspección profesional y la Inspección general de Segunda enseñanza, para tutelar la vida de los Institutos. Sólo la enseñanza universitaria escapa, por ahora, a la inspección sistemática, y no ciertamente porque no la necesite.

Enfocar el problema de la inspección profesional como se ha hecho, demuestra ceguera o mala fe. La solución del asunto estriba, para éste o cualquier Cuerpo, en la depuración honda del personal, en la eliminación radical de los miembros inútiles y en la captación de nuevas gentes, que, a un espíritu elevado, unan un profundo conocimiento de la realidad y posibilidades de la función. Pues bien; esto lo desean los Ins-

pectores fervientemente, y así lo vienen pidiendo desde hace tiempo de un modo sistemático.

Según esto, el Cuerpo de Inspectores no puede ver con desagrado que vengán a sumarse a su actuación individuos procedentes del Magisterio primario, cuyos problemas técnicos les son comunes. Antes al contrario. Pero esto es independiente de una actitud de oposición, discutible en sus fundamentos si se quiere, pero de emisión legítima al expresarse, a un proyecto de ingreso en la Inspección de Maestros con quince años de servicios.

Esta oposición no reconoce un origen económico, con no ser despreciable la diferencia de remuneración, sino técnica. Los Inspectores creen que si un Maestro ha realizado una labor fecunda al frente de una Escuela, constituye una equivocación destinarle a otra función, desde la cual su acción sobre aquélla no podrá ser tan intensa, por aumentarse su radio de actividad, y donde, por requerirse condiciones personales distintas, es posible un fracaso. La labor de un Maestro puede ser una afirmación; su labor como Inspector es un interrogante. La Escuela, por tanto, acaso resulte perjudicada como consecuencia de esta creación híbrida.

Cabe suponer que, andando el tiempo, por tener todos los Inspectores muy pocas Escuelas a su cargo, puedan evolucionar para ser más Maestros y menos visitantes a destajo. El proyecto tiene, pues, un valor de ensayo, en el cual se ha prescindido en absoluto de la Inspección profesional, como si en ella no hubiera gentes capaces de compartir con unos cuantos Maestros prestigiosos, aun sin ninguna retribución extraordinaria, las dificultades de la nueva modalidad inspectora.

Estas circunstancias justifican plenamente la sensación de disgusto existente en el Cuerpo de Inspectores, que aprecia, con dolor, un déficit de estimación a una labor cada día más complicada y de mayor responsabilidad.

Madrid, 1 de febrero de 1933.—Por la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza: El Vicepresidente, **Eladio García**; el Secretario, **M. Medina Bravo**.

DIARIO DE CLASES

96 páginas, 15 × 22 c/m.; cubierta en cartulina

Precio: 1,50 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

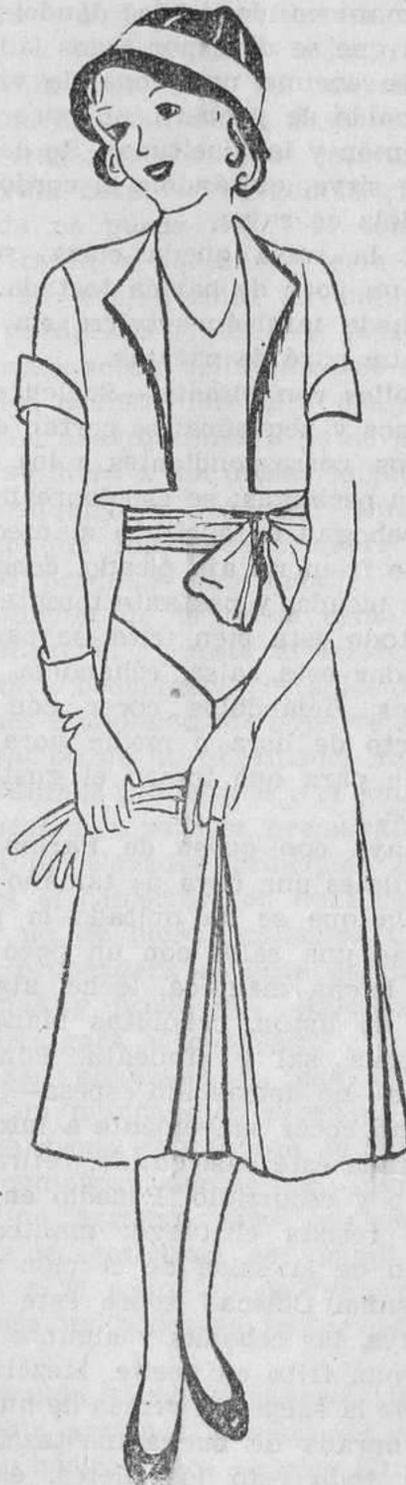
CRONICA DE LA MODA

Trajecitos para jóvenes de doce a quince años

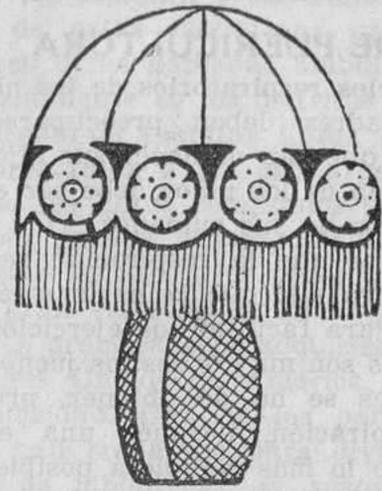
Estos trajecitos, muy propios para pollitas de doce a quince años, son únicos para esta temporada, pues se pueden llevar ya debajo de los abrigos, ya

chos en un verde muy oscuro, y las rosetas alternan en azul y amarillo oro viejo. El borde está rematado con un cordón del mismo color que los triángulos y el fleco es rojo.

El pie en el que se apoya es un ja-



color. En cuanto a la confección se reduce a una chaquetita corta a manera de torera y una faja que se ata por delante con dos lazos. La falda tiene



también canesú en forma de pico, del cual sale un goded de tablas como si fuese un abanico. El sombrero es también de terciopelo, y va adornado con cinta y vivos blancos.

MODAS AÑEJAS

Por exigencias de los sombreros vuelve el pelo largo

Parece que se inicia otra revolución en la moda femenina, una revolución otra vez reaccionaria: una verdadera contrarrevolución.

Retorna el segundo Imperio. ¿Qué tendrá esta época que atrae lo mismo a los intelectuales que a los modistos? Se acumulan estudios sobre ella, se publican infinidad de biografías de la emperatriz Eugenia, y si la españolísima condesa de Montijo pudiera revivir, y ataviada como en sus tiempos de Señora de Francia, compareciese en cualquiera de estas tardes en un paseo o reunión, no se encontraría anticuada en el vestir.

En fin, no conviene apresurarse. El traje, definitivamente largo, se complica y avalora. Desaparece la silueta "chic" de los últimos años, pero no se remonta a 1870. Podemos quedarnos en una época intermedia, la de fin de siglo, por ejemplo, aunque, a la verdad, no sabemos muy exactamente cómo la mujer de entonces procuraba favorecerse. No somos especialistas en historia del traje.

En cuanto a tonos, dominan el verde, el rosa... y, sobre todo, el blanco y la combinación blanco y negro, en cuya armonía ha lucido entre las elegancias las artistas más famosas.

Pero en donde aparece claro el triunfo del segundo Imperio es en el sombrero. No faltan capelinas de alas amplias o no, cuyas formas caprichosas puede lucir la inventiva de la portadora y su gusto para encuadrar su rostro del modo que más bella la presente. Lo que priva, como puede observarse, es el sombrero Imperio pequeño, sobre la frente, sobre un lado o sobre otro, ca-

para ir al "cine", teatro o de paseo en los días de primavera.

El primero consta de una lanilla escocesa a base de azules verdes y rojos. Tiene un camisolín o blusilla de lana blanco o ligera con reflejos metálicos.

El conjunto es muy agradable, y de fácil ejecución.

LABORES FEMENINAS

Pantalla para gabinete

Esta pantallita, muy propia para una mesita de gabinete, está ejecutada en seda roja, y tiene una cenefa de bordado de aplicación a base de rosetas y triángulos mixtilíneos. Estos están he-

rroncitos de cerámica azul, amarillo, rosa, malva o azul.

Como puede verse dicho camisolín tiene un cuello de la misma tela, y se abrocha por delante con unos botoncitos de nácar. La falda tiene un canesú que baja por delante hasta el mismo borde de la falda formando un tablón; a cada lado de éste se marcan dos tablas, que se abren a la altura de la rodilla, y que dan al traje soltura y gracia. Forma el complemento un cinturón, que ciñe un poco el traje al talle y que se abrocha por una hebilla.

El otro traje es de terciopelo, y va adornado con unas solapas y bocamangas del mismo tejido, pero de distinto

prichosamente, como caído del cielo, con plumas, preferentemente una de avestruz, e indefectiblemente refido con la nuca rasa. El segundo Imperio triunfa; la reacción está de moda.

DE PUERICULTURA

Ejercicios respiratorios de los niños

Los padres deben preocuparse del ejercicio que han de hacer sus hijos. La respiración de los niños debe ser el primer objeto de sus cuidados.

Conviene que la respiración sea nasal, y para ello que la nariz esté muy limpia. Para facilitar los ejercicios respiratorios son muy útiles los juegos, con los cuales se ha de obtener, primero, una inspiración, después una espiración todo lo más completa posible. Que los niños hagan, por ejemplo, pompas de jabón, o bien hagan volar un copo de algodón en rama, una pluma de ave, etcétera, o derribar una torre hecha con cartones, todo por medio de un soplo.

Comparemos las fuerzas de éste en los chicos. Coloquemos al efecto diversos objetos sobre un plano horizontal y observemos cuál es el niño que, soplando, puede distanciar más el objeto.

Ya no es tan fácil enseñar a los niños a realizar una inspiración profunda. Que en vez de ser principalmente abdominal sea pulmonar, haciendo funcionar bien los pulmones al inspirar. Procúrese que el niño repita los ejercicios, haciéndole observar, colocadas sus manos sobre el pecho, cómo es posible levantar el tórax al inspirar, y bajarlo cuando se espira. Hagámosle notar que cuando el pecho se levanta el abdomen ha de permanecer sin apenas moverse. Procuren los padres que el médico observe estos ejercicios para que decida sobre la mayor o menor suficiencia respiratoria de los niños.

Estos ejercicios son un calmante después de todo esfuerzo físico o intelectual de los pequeños.

COCINA PRACTICA

Caldo de cangrejos.—Se ponen a cocer seis cangrejos, después de limpios, en un litro de agua, con sal y un poco de manteca. Se dejan hervir a fuego lento durante dos horas. Se cuele el caldo y se sirve.

Vaca o ternera rellena en salsa.—Ingredientes: Un buen trozo de ternera en forma de filete, de unos 400 a 500 gramos de peso; una loncha de jamón de 200 gramos; otra de tocino de 150; un pimiento encarnado, de lata o asado; aceitunas deshuesadas; uno o dos huevos cocidos; un poco de nuez moscada rallada; un poco de sal molida.

Se aplasta un poco el filete de ternera con el mazo; se rectifican los bordes, cortando lo que sobre para darle una forma rectangular; se corta el jamón en tiras, dejando las puntas para picarlas con la ternera que se quitó al filete; se pica también con ello un poco

de tocino, y se extiende este picado sobre el filete; encima se colocan, alternadas, tiras de jamón, de tocino, de pimiento y de huevo duro y las aceitunas deshuesadas, dejando algunas para la salsa. Se le pone, si gusta, un polvito de nuez moscada, y se enrolla el filete, procurando no se salga el relleno. Se ata muy bien con un cordoncillo blanco; se envuelve en harina y se rehoga en manteca de cerdo, dándole vueltas para que se dore por todos lados; se le vierte encima una copa de vino blanco, caldo de puchero, un poco de zumo de limón y las caeitunas. Se deja cocer, y se sirve, quitándole el cordón y cortándola en rajadas.

Si la salsa queda clara, se espesa con un poco de harina tostada.

Puede también servirse sin la salsa, con un puré de patatas.

Pollos con tomate.—Suelen escogerse tiernos y pequeños; se cortan en cuatro trozos, correspondientes a los muslos y a las pechugas; se espolvorean de sal y se rehogan en aceite o manteca; aparte se frien un ajo picado, cebolla, también picada, y bastante tomate, y cuando todo está bien frito, se pasa por el colador esta salsa, echándola sobre los pollos, dejándolos cocer con ella un cuarto de hora o media hora a fuego lento para que tomen el gusto del tomate.

Raya con queso de Parma.—Cortad en filetes una raya de tamaño mediano, de la que se ha quitado la piel. Preparad una salsa con un poco de harina, buena manteca, leche, algunas rajadas de limón, cebollitas blancas, finas hierbas, sal y pimienta. Poned en la salsa—no demasiado espesa—los filetes. Dejad cocer suavemente a lumbre floja. Cuando esté casi cocido, retirad el pescado y escurridlo. Ponedlo en un plato que resista el fuego: mantequilla, un poco de la salsa de cocción y el parmesano. Colocad sobre este fondo los filetes, las cebollas y algunos pedacitos de pan frito en aceite. Mezclad al resto de la salsa dos yemas de huevo y una cucharada de buena mostaza, recubrid con todo esto los filetes, espolvoread ampliamente de parmesano rallado mezclado a un poco de miga de pan y haced que tome color al horno.

CONOCIMIENTOS UTILES

Las manchas de grasas.—Las manchas de grasas, que tanto afean el mármol, se hacen desaparecer lavándolas con un líquido formado por la disolución de 50 a 60 gramos de cloruro de cal en un litro de agua. Se aplica esta solución con un paño suave, dejándola secar durante una hora u hora y media. Después se acaba de secar con esponja y agua clara. Sucede con frecuencia que la parte de mármol que ha sido tratada en esta forma pierde el brillo. Para devolvérselo frótese con piedra pómez y después, si fuera necesario, con jabón.

En vez de cloruro de cal, puede usarse sosa cáustica o crémor tártaro.

Clarificar.—Consiste en dejar limpio y transparente un caldo, un almíbar, etcétera, que está turbio. Para clarificar se baten una, dos o tres claras de huevo, según la cantidad de caldo que se tenga; se mezclan con el caldo y se menean a fuego vivo hasta que cueza. De esta manera sube a la superficie toda la espuma, que se quitará con una espumadera, quedando el caldo completamente limpio.

De la misma manera se clarifican el almíbar, las gelatinas, etc.

Jabón suavizante.—Para hacer uno mismo un jabón suavizante se mezcla, amasándolo algún tiempo, 200 gramos de jabón blanco ordinario y 200 gramos de miel. Se añaden 50 gramos de almidón en polvo, cinco gramos de benjuí y 10 gramos de estoraque. Se funde todo al baño maría y se mete en tarros de porcelana o pasado por tamiz y formando con la pasta pequeños moldes.

Cuidemos nuestras manos.—Es necesario cuidar las manos, no sólo desde el punto de vista de la estética, sino por higiene, puesto que durante todo el día manipulamos con objetos que son portadores de gérmenes peligrosos. Es necesario, pues, lavarse las manos frecuentemente, y, sobre todo, al entrar y salir de casa.

Para evitar en invierno las grietas no se secarán cuando aun estén con jabón, antes de aclararlas. Para conservar la frescura de la piel de las manos veamos la siguiente fórmula:

Bañemos las manos todos los días con lo siguiente:

Alcohol	500 gramos
Alcanfor	60 "
Sal amoniacada.....	60 "
Sal común	150 "
Agua hervida	1.500 "

Para hacer copias escritas.—Tómese la cantidad necesaria de tierra grésosa húmeda amasándola con la glicerina suficiente para ablandar la arcilla.

Extiéndase esta parte sobre un vidrio y otra sustancia cualquiera no absorbente. Desparrámese sobre la pasta cada dos o tres meses algunas gotas de glicerina a fin de conservarla húmeda.

Precaución con los cuchillos.—Cuando los cuchillos no se usan con frecuencia, deben untarse con vaselina para que no se tome la hoja, y cuando se van a untar se lavan con agua de sosa.

Para lavar lanas.—Los géneros de lana no deben ser retorcidos al ser lavados. El agua debe exprimirse suavemente. Asimismo las lanas no deben hervirse ni frotarse.

Cola fuerte líquida.—En diez y nueve partes de agua se disuelven dos partes de bórax y después se añaden poco a poco a la solución cinco partes y media de caseína. La cola queda hecha

REVISTA EXTRANJERA

La crisis económica mundial. — Causas y soluciones. — Acción de la Escuela

Frente a la situación mundial, surge la siguiente reflexión: los fenómenos luctuosos de la Naturaleza, como son: inundaciones, heladas, granizo, sequía, temblores, acarrear sólo dificultades regionales. Por el contrario, la dolorosa crisis que hoy atenaza a la sociedad afecta a todos los países civilizados. La comprobación de este mal general allí donde reina el hombre, significa que ha sido originado exclusivamente por él. De este reconocimiento surge la convicción de que, si el hombre ha construido mal, tiene también el poder y la libertad de construir mejor.

Las principales causas del desastre económico mundial, radican en la absoluta falta de relaciones armónicas, o coordinación entre la producción y el consumo. Al mismo tiempo que la racionalización actualiza todos los sistemas de adelantos técnicos centuplicando la producción, esta producción no es consumida, porque a mayor adelanto técnico ha correspondido mayor licenciamiento de obreros, y éstos, al ir formando el trágico ejército de desocupados, carecen de medios para adquirir lo producido. Por otra parte, y agravando aún más la situación, las deudas de guerra y los gastos de la "paz armada", que insumen en 64 naciones del mundo 4.178 millones de dólares, han generado una economía política de proteccionismo y altos impuestos que encarecen la vida, empobrecen los pueblos, disminuyendo sus posibilidades de consumo, y son otra fuente generadora de desocupación.

Cada artículo gravado con un impues-

cuando después de mover la mezcla repetidas veces forma una masa homogénea y fluida.

Tela impermeable.—Para impermeabilizar telas tómese medio azumbre de aceite de linaza cocido y un cuarto de onza de goma elástica. Háganse hervir juntas estas dos materias poco a poco hasta que se haya disuelto la resina y entonces añádase a la mezcla azumbre y medio de aceite cocido, una libra de goma amarilla, otra de cera virgen e igual cantidad de litargirio. Hágase hervir de nuevo todo hasta que esté bien disuelto y entonces se dará una mano de este líquido aún caliente a la tela.

Para limpiar los grabados.—Para limpiar los grabados y litografías antiguos, se mete la hoja durante veinticuatro horas en agua oxigenada, a la que se añade un poco de amoníaco, para que el líquido sea lo menos alcalino posible. Cuando se saca el grabado se enjuaga dos o tres veces con agua clara.

to se torna más caro. Más caro, significa menos demanda del mismo y, por lo tanto, menos producción. La disminución de la producción trae como consecuencia nuevos licenciamientos de obreros y la baja de los salarios para los que continúan trabajando. Este círculo vicioso se cierra con la doble funesta consecuencia: a salarios más bajos corresponde vida más cara y... mayor desocupación. Es así como la desocupación, las barreras aduaneras, los salarios bajos, la vida cara, hacen que la riqueza producida no pueda llegar al consumidor que tanto la necesita, y esta situación, a su vez, arruina al industrial, que no puede dar salida a lo fabricado.

A la crisis actual se la llama de superproducción o abarrotamiento, cuando en realidad el abarrotamiento no se produciría si se diera a las masas la posibilidad de adquirir y consumir; entonces se vería que muy posiblemente sería necesario producir aún más.

La solución de la crisis está en la "racionalización", puesta al servicio del movimiento cooperativo establecido sobre planes económicos de objetivo social, y la creación de un organismo mundial que coordine la producción y el consumo.

Una economía política, propulsada por hombres de elevados principios éticos, orientará el comercio con fines de consumo y no de lucro, instituirá Cooperativas, propenderá al libre cambio de mercancías y productos, subdivirá la tierra, arraigará al poblador.

Sólo así, afianzada la paz, se irá creando un mundo más próspero y dichoso. Para que esto suceda, la reforma ha de comenzar dentro del individuo mismo: no egoísmo, sino cooperación. Entonces la actividad del hombre se ajustará a la gran ley de fraternidad, tornándose un poderoso factor de progreso.

La Escuela tiene la sagrada misión de infundir, sostener, irradiar estos sentimientos básicos para un más alto desarrollo de la estirpe humana. Deseamos fervientemente que nuestra Argentina, crisol de razas, propulse vigorosamente, para salvación del mundo, esta sana e inteligente orientación.

DE LA ARGENTINA

Las bibliotecas circulantes y las Escuelas rurales

Una de las críticas más severas que se ha hecho contra la Escuela antigua, es el abuso de la memoria: los alumnos adquirirían sus conocimientos a través de un libro de texto único, que se aprendían letra por letra, ejerciendo poco o nada el raciocinio.

Las corrientes modernas, en cambio, insisten en que es imprescindible que los

alumnos dispongan de la mayor cantidad de libros posible; para esto es necesario crear bibliotecas escolares que contengan las obras más importantes para los alumnos y los Maestros. Además de estas bibliotecas permanentes existen otras llamadas ambulantes, que especialmente en los distritos rurales se encargan de facilitar libros en calidad de préstamos a los escolares. De esta forma los libros comprados por un municipio pueden circular, estar constantemente en uso y los niños disponer de una gran variedad de lectura.

Esta práctica está adquiriendo en los Estados Unidos de América, una gran popularidad. Una de las personas que más han trabajado para divulgar esta clase de bibliotecas—la señorita Sarah Byrd Askew—publica en el "Boletín de la Unión Panamericana", correspondiente al mes de julio, un artículo en el cual describe, de una manera admirable, el valor de las bibliotecas circulantes y la gran influencia que ejercen en el desarrollo intelectual de los escolares. "El carácter de la enseñanza—dice—está mejorando, porque los Maestros tienen libros, y las Escuelas rurales ya no tienen que enseñar solamente datos, pues disponen de material para poner a los alumnos en contacto con la vida. Los niños que viven en el valle, entre el río y la montaña, pueden conseguir sus libros con la misma rapidez que los niños de la ciudad, y disponen de más tiempo para leerlos y estudiarlos."

DE FRANCIA

Pedagogía práctica.—El poder de la risa

Si las caricaturas no presentan ya al Maestro provisto de una larga varita, de dimensiones en relación con la de la clase, le han conservado, detrás de sus lentes, la mirada austera, y en la frente el pliegue vertical de la severidad. Traducen así una expresión familiar a muchos Maestros. Desde que han franqueado el umbral de la clase, destierran la sonrisa de sus labios y de sus ojos, porque la creen enemiga de una buena disciplina y de un trabajo fructífero. Los alumnos, inconscientemente, toman, en diverso grado, la expresión del Maestro. Los más aplicados están tan serios como si leyesen en el muro: "Escupir por tierra es atentar a la vida de otro", en lugar de: "Aquí está prohibido sonreír". En tal atmósfera, el trabajo es penoso, el deber parece pesado y difícil la lección que se escucha con la frente arrugada. El Maestro que, por su parte, llama sin cesar la atención y el esfuerzo es a menudo un excelente pedagogo, en este sentido de hacer comprender bien y retener mucho. Esto no basta para presentarlo como modelo.

Su método, en efecto, no tiene ninguna cuenta de las leyes de la actividad infantil. La infancia es la edad de la es-

pontaneidad y de la alegría. Si creamos a nuestros alumnos una atmósfera de austeridad y les decimos: "Trabajad, porque es preciso, porque yo lo quiero", los ponemos, intelectualmente, en tan malas condiciones, como lo estarían físicamente, en un aire medio viciado.

No pretenderé jamás que la sonrisa del Maestro pueda, ella sola, crear la atmósfera de confianza y de buen humor que convienen al trabajo de los discípulos. Es cierto que contribuyen a él.

Sonreír no es decir: "¿Estoy contento, pequeñitos, de hallarme entre vosotros, contento de trabajar con vosotros?"

¡Qué pronto los escolares tomarán las disposiciones de su Maestro! Se pondrán a la obra con ardor, confianza y alegría. Esta vieja fórmula, que yo he leído a menudo en el pizarrón de una de nuestras salas de estudio de la Escuela Normal, viene a mi pluma: comprendo, mejor, hoy, que resume las condiciones del trabajo agradable y fecundo. No ofrezcamos, pues, a nuestros alumnos, una cara constantemente seria; no olvidemos que la sonrisa del Maestro es de una gran eficacia que puede, en cierto modo, reemplazar la varita mágica, que todos deseamos, y cuyo poder sería hacer más fácil y fructuosa nuestra tarea diaria.

DEL CANADA

Las ciencias naturales en la enseñanza primaria

Según el dictamen de los psicólogos, el sentido estético se manifiesta raramente antes de la edad de diez años, y no es sino a partir de los trece, por término medio, cuando el adolescente viene a ser susceptible de una verdadera educación estética. No se trata, pues, con niños de menos de diez años, de enseñar el arte propiamente dicho, de dar lecciones sistemáticas de pintura, de arquitectura, de escultura; de exponer las reglas de la perspectiva, de explicar los efectos de sombra y de luz. Se trata solamente de formar el gusto. Porque el gusto, si es una disposición natural e instintiva del espíritu, es también una cualidad perfectible que es necesario educar. Esta educación debe empezar pronto. Todo lo que contribuye a la cultura general del espíritu y del corazón, todo lo que tiende a inculcar al niño el amor del orden, de la simplicidad, de la armonía, contribuye igualmente a la formación del gusto. Pero es de otros medios más directos, y, entre éstos, el más agradable, el más accesible y quizá el más eficaz: "la contemplación de las bellezas del mundo vivo".

Yo me guardaré bien de evocar aquí uno solo de los tesoros de armonías, de perfumes, de delicadezas, de suntuosos colores, de incomparables grandezas que

la naturaleza animada puede ofrecer a la admiración de los niños. Que se relea mejor algunos de estos grandes poetas que la naturaleza ha conquistado: Fabre ("Recuerdos entomológicos"), Jacques Delamain ("Por qué cantan los pájaros?") André Mastignon ("Un paseante a pie"), etc.

Tantas maravillas que han enriquecido todas las bellas artes, hasta la música, y renovado sus fuentes de inspiración, no son de ningún modo inaccesibles a la admiración del niño, porque el niño ama los bellos paisajes, las flores, los pájaros, los insectos, los colores, los sonidos, los perfumes. Ejercer el gusto de los niños por la observación directa de las bellezas de la naturaleza debe ser, para una buena parte, la obra de las ciencias biológicas. Lecciones de zoología o de botánica que se limitarían "a llenar de nombres pedantes de animales envueltos en paja o de flores secas" (R. Paucet), y que no vendrían nunca a vivificar los entusiasmos hacia la belleza, los soplos de la inspiración deberían ser despiadadamente desterrados de las escuelas.

Además, el dibujo, en ciencias naturales, debe ser de un uso constante. Porque el dibujo es uno de los ejercicios más apropiados para desenvolver el gusto. Generalmente, de cuatro a ocho años, el niño es incapaz de copiar los objetos, los modelos: representa, no lo que él ve, sino lo que sabe, de estos objetos, de estos modelos. Hace dibujo-lenguaje. El ejercicio, aquí, tendrá únicamente por objeto "estimular la observación". Más tarde, el niño viene a ser capaz de copiar los objetos y tomar los elementos de belleza cuando son señalados. A esta educación estética por el dibujo, la colaboración de la Historia Natural es preciosa, porque los objetos que ofrece al análisis excitan el interés del niño, cautivan su atención y constituyen un conjunto de modelos de una infinita variedad, que va de los más sencillos a los más complicados. En fin, en las clases más avanzadas (primaria, superior) al dibujo de copia se añade el artístico: los alumnos deben tender a estilizar sus modelos biológicos, deduciendo de ellos composiciones decorativas. Si quiere darse una idea de las fuentes incomparables que ofrecen, de este lado, las formas vegetales y animales, que se vuelva a las admirables obras maestras de los estamperos del siglo XIII. — **Dr. Geo PREFONTAINE**, Profesor de Biología en la Universidad de Montreal y en la Escuela Normal de San Jacinto.

Pedid a **Ricardo Recuero** (Guadalajara) **Robledillo**, la exquisita MIEL, pura y blanca, de la **ALCARRIA**.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Día 3 de febrero.—Decreto declarando jubilado a don Mariano Pozo y García, jefe superior de Administración civil del Escalafón del personal técnico administrativo de este Departamento.

21 enero.—D. Jubilación

Vengo en declarar jubilado, por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda y a partir del día de la fecha, a don Mariano Pozo y García, jefe superior de Administración civil del Escalafón del personal técnicoadministrativo de dicho Ministerio.—(«Gaceta» 3 febrero.)

NECROLOGIA

Ha fallecido en Bocairente (Valencia) doña Concordia Juan Huerta, de treinta y cinco años de edad, esposa del Maestro del citado pueblo don Fidel Año, y Maestra, a su vez, de este pueblo de Llosa de Ranes. Acompañamos a la familia en el profundo sentimiento por tan sensible pérdida.

—En Córdoba, la señora doña Isabel López Herrero, madre de don Orenco Muñoz, Maestro y abogado de Palma del Río (Córdoba); de don Claudio, doña Teresa, doña Zoila y don Telesforo Muñoz, también Maestros.

—En Viver (Castellón de la Plana) ha fallecido, a los ochenta años de edad, don Juan B. Hernández Plasencia, veterinario municipal e inspector de Sanidad e Higiene Pecuaria de la citada villa, padre político del Maestro nacional de Fuentes de Ayédar (Castellón), don José Lacruz Izquierdo.

LIBROS Y REVISTAS

Camino Adelante, por Benigno Ferrer Domingo.—Primer libro de lectura editado por la Casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos. Un tomito de 76 páginas. Impreso con letra grande y clara, como corresponde a estos libros, y adornado con artísticos grabados. Encartonado, 1,50 pesetas ejemplar.

El primer juego para la Escuela de párvulos, por doña Martina Echarri, Maestra de Madrid.—Una cajita que contiene un abecedario con letras móviles y pequeños dibujos que facilitan al niño descubrir el nombre de la letra. Los pequeños se entretienen mucho tiempo buscando las letras y las aprenden. Precio, 2 pesetas.

Moreto. Sus mejores obras al alcance de los niños.—Contiene, en forma de cuentos, para los niños, los argumentos de cinco de sus principales obras. Encuadernado en tela, 3 pesetas.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Alicante.—Nombramientos hechos de Maestros y Maestras interinos durante el mes de enero:

Maestros (primera lista): 19, don Buenaventura Forga Canut, Derramador (Elche); 14, don Joaquín Mollá Vidal, Elche; 21, don Miguel Esquerdo Galiana, Torrellano Bajo (Elche).

Maestros (segunda lista): 23, don Marcelino Castelló Moll, Orihuela.

Maestras (primera lista): 29, doña Pilar Pérez Aguirre, Muchamiel; 30, doña María Nieves Leguey Bravo, Jijona; 31, doña Asunción Martínez Selva, Alicante.

Maestras (segunda lista): 33, doña Josefina Bascuñana López, Monforte del Cid; 38, doña Teresa Martínez Llopis, Elche; 39, doña Ana Marco Martínez, Matola (Elche); 40, doña Encarnación Campos Miralles, Jijona; 41, doña Clementina Pérez Vaquer, Villena.

De Segovia.—Hasta el día 1.º del ac-

tual habían solicitado tomar parte en las pruebas para la plenitud 116, entre Maestros y Maestras. Se esperan más solicitudes todavía; algunas no han acompañado los sellos de huérfanos, por la imposibilidad de hallarlos.

—Por el orden que se expresa, han solicitado ser nombrados Maestros interinos en esta provincia los señores siguientes: doña Mercedes Jiménez Clemente, don Germán Velasco, doña Orenca Rincón Martín, don Hilario Caballero Santos y don Pedro del Pozo Aragoneses.

—Se interesa de la Ordenación de pagos que el libramiento correspondiente a las nóminas adicionales de los partidos de Cuéllar, Santa María de Nieva y Sepúlveda se pague a los habilitados suplentes respectivos.

—En virtud de la corrida de escalas y por orden de 24 de enero último, han sido ascendidos a los sueldos que se expresan los siguientes Maestros pertenecientes a esta provincia: a 5.000 pesetas, don Eugenio Gon-

zález Ajo, y a 4.000, don Domitilo de Pablos García, don Emiliano Matesanz Alvaro, don Antonio García Aragoneses, don Valeriano García Martín, don Pascual García Montero, don Manuel Martín Madruga, don Pedro J. Azorero, don Hermenegildo González Gómez, don Bernabé del Barrio Marinas, don Cesáreo de la Cruz Roldán, don Lucio García Rivas, don Eloy Díaz Maroto, don Valeriano Robledanos García, don Quirico Palomar Rojo, don Fernando Martín Ramos, don Guillermo Pecharrmán, don Teodoro Moreta Pérez, don Felipe Fernández Sancho, don Modesto Rodríguez Cañas, don Juan José María de Andrés, don Rafael Martín Domingo, don Esteban de Andrés Cobos, don José Azuara González, don José Ayuso García, don José Delgado Gutiérrez, don Luis Roberto Ferrari, don Román Zarzuela Utanda y don José María Miranda.

—Por el Consejo, a propuesta de la Comisión para el nombramiento de Maestros interinos, se hacen los siguientes:

Para Chafie, don José Martín López; idem Navares de Enmedio, don

ción de los señoríos y de cómo y cuándo perdieron las atribuciones jurisdiccionales; en esta Reforma se les priva también de los bienes, y ya antes se les había suprimido la jurisdicción.

Otro motivo que aconseja en muchos casos la expropiación, aunque puede ser de aplicación delicada, es tener las tierras incultas o notoriamente mal cultivadas. Ya hemos dicho que el cultivo es una necesidad social, porque los productos del campo son indispensables para la vida, y la extensión de las tierras de labor es limitada.

No se puede admitir, en buenos principios de economía, que haya terrenos cultivables y productivos que estén ociosos, o abandonados, o mal cultivados.

Claro está que en la apreciación de buen o mal cultivo puede haber divergencias y parcialidades, y por consiguiente prestarse a extralimitaciones. Sin duda, para evitarlas, se ha consignado que de los acuerdos o resoluciones de las Comunidades de campesinos se puede recurrir ante el Instituto, y que en ésta haya una sección jurídica presidida por el Magistrado.

Otro punto que mereció discusión fué el párrafo 12, que se refiere a la expropiación de los terrenos que estén dados en arrendamiento por un plazo mayor de doce años, sin excepción alguna en cuanto a la extensión.

(Continuará.)

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directos por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán, para los efectos de este número, todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para

Juan de Santos Fernanz; idem Ayllón, doña Julita Rodríguez; idem grupo Colmenares, don Elisardo Zubiaur; idem Laguna de Contreras, don Anastasio Rico; idem sustituto de Villovela, don Nemesio Higuera; idem graduada Huertos, don Evencio Martín Galán.

Se envían al «Boletín Oficial» de esta provincia las relaciones de solicitantes a servir Escuelas interinas que han hecho su petición durante el mes de enero. Estos son:

De la provincia.—Varones: don Nemesio Higuera Castellanos, 12-1-33; don Germán Velasco, 20-1-33.

Hembras: doña María del Carmen Egido Nicolás, 5-1-33; doña María Ruiz Gutiérrez, 5-1-33; doña Dorotea López García, 9-1-33.

De fuera de la provincia.—Don Rafael M. Parada, 2-1-33.

Reclamación.—Doña Irene Mangas, que figura en la lista de aspirantes de fuera de la provincia, reclama figurar en la primera, por haber trasladado su residencia a esta ciudad, calle del Arquitecto Escobedo, número 10.

De Valencia.—El Consejo provincial

de Primera enseñanza ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

Número 137, don Alfonso Torres, de Valencia, calle de Cádiz; 138, don Eduardo Bru Esteban, de Yátova.

Número 172, doña Josefa Marin, de Poblet dels Ferrers, Bocairent; 173, doña Concepción Font García, de Señera.

—La Inspección de Primera enseñanza solicita antecedentes sobre la petición de traslado de la Maestra de Almiserat.

—Se ha concedido licencia a la Maestra de Bélgida, doña Natalia Ferrer.

—Al Maestro de Fuentesrobles, don José Merino García, se le ha concedido un premio en metálico por la Mutualidad Escolar.

CRONICA GENERAL

DIA 4 DE FEBRERO

Madrid: Como ya se había anunciado, Lerroux pronunció en la Cámara su discurso. Atacó al Gobierno y dijo que no se había consolidado el régimen a

causa de la labor gubernamental, que había fracasado total y ruidosamente. Este fracaso, según el orador, es de índole económica, social y política. La falta de tacto y cordialidad—dice el jefe radical—ha producido un estado lamentable entre las fracciones y los partidos puramente republicanos.

Termina diciendo: Os habéis divorciado de la conciencia nacional; habéis tenido el infortunio de no acertar; no podéis enderezar la nave y no tenéis más que un deber; el de dimitir. El Gobierno tiene la mayoría en la Cámara, pero esa mayoría no representa la mayoría del país.

Como consecuencia de esta intervención, los radicales pidieron el planteamiento de la crisis, a juicio de Lerroux, crisis ministerial o crisis presidencial. Una intervención del señor Prieto hizo creer que la dimisión de los ministros socialistas era inminente. Pero la sesión continuó por la noche y las cosas cambiaron radicalmente.

El señor Azaña y los socialistas declararon, claramente, que permanecerían en el país en tanto realizaban su programa

constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la mismas, a los efectos de esta base.

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

COMENTARIO

Esta base 5.^a es una de las más trascendentales de la ley que examinamos. En toda reforma de esta naturaleza uno de los primeros requisitos es adquirir las tierras que después han de entregarse a los asentados para su cultivo. De ello se trata en esta base: de la adquisición de esas tierras.

Ya hemos indicado, en las consideraciones preliminares, que en la distribución de los campos hay dos males, uno por exceso, que es el latifundio, y otro por defecto, que es el minifundio.

Cuando se trata de la adquisición de campos hay que atender al primero, es decir, el latifundio; el otro tendrá su consideración y aplicación cuando lleguemos a la redistribución de las tierras adquiridas.

Por esta razón en las tierras expropiables figuran las que pasen de ciertas extensiones, que se estiman excesivas para el buen cultivo.

Otra de las mejoras que se va buscando con

la reforma es que los campos estén bien cultivados, y, en general, se admite que quien pone más cuidado y más esfuerzo es el propietario cuando él mismo hace o dirige, y de ahí que se aplique a las tierras dadas sistemáticamente al arrendamiento.

Como es de suponer, esta base fué muy discutida, presentándose enmiendas que, en general, no fueron admitidas.

Nada hay que oponer a la adquisición de fincas según los párrafos 1.^o y 2.^o, pero sobre el 3.^o se ha dicho, y no sin razón, que la mayor parte de las fincas que pasan al Estado por débitos de tributarios son de condiciones tan precarias que el abandono tiene por motivo fundamental esa falta de condiciones de productividad. Se llegó a afirmar que con esos terrenos apenas se podrán hacer una veintena de asentamientos adecuados.

El párrafo 5.^o tiene una vaguedad peligrosa, porque expropia tierras solamente por la "presunción de que hayan sido compradas con fines de especulación". Dejar el porvenir de la propiedad a merced de una "presunción" es un poco expuesto a los abusos.

Hay otra expropiación que obedece a motivos políticos y sociales: es la que se apropia de los bienes que constituyeron los señoríos jurisdiccionales y se han transmitido de unos a otros por herencia, legado o donación.

Ya hemos indicado algo del origen y significa-

ma. Maura dijo que el Gobierno era solamente un Sindicato unido por el deseo común de no marcharse. Como consecuencia de la sesión nocturna, los radicales anunciaron la obstrucción, excepto para el proyecto de Congregaciones.

De todos los puntos de España llegan numerosas protestas de Asociaciones de Padres de Familia y de otros núcleos, y muchas firmas y telegramas, para que no se impida la enseñanza a los religiosos.

Después de la jornada política, muchos diputados estimaban abierta la crisis. En todos los sectores produjo gran sensación el discurso de Lerroux.

—Ha sido destituido el señor Ruiz Funes de la Vicesecretaría de la Universidad de Murcia, por su campaña contra el ministro de Instrucción.

—El Cabildo Catedralicio organiza Cursos de Cultura religiosa, con clases de Sagrada Escritura, Teología dogmática y moral, Apología y Acción Católica. En la última sesión del Ayuntamiento quedó diferida la aprobación del empréstito de 50 millones a la Banca privada. El señor Saborit elude la responsabilidad del mismo. Este año el Mu-



RUBIO PLATINADO

La moda ha impuesto ese tono a los cabellos y, por cierto, ha estado acertadísima, porque da al rostro un resplandor juvenil de un atractivo incomparable.

Con Camomila Intea especial para Rubio Platino

se consigue el más hechicero tono que puede soñarse. Dos o tres aplicaciones bastan para obtener ese misterioso color pálido, con reflejos metálicos, que han dado a esta moda su mayor realce.

Pida usted en perfumerías y droguerías **Camomila Intea**, especial para rubio platino. Es inofensiva. Si desea conocer más detalles, pida el folleto gratis a **INTEA**. Apartado 82. Santander.

CERVANTES EDUCADOR

por EZEQUIEL SOLANA

Colección de trozos de obras de Cervantes

El libro está compuesto de dos partes: la primera es un discurso o elogio del "Quijote", considerado desde el punto de vista educativo; la segunda es una serie de trozos escogidos, que encierran, por regla general, alguna reflexión o consejo útil, y viene a ser como una corroboración de lo que se afirma en el discurso.

Estos trozos pudieran haberse multiplicado, pero los creemos suficientes al objeto que se persigue, y el no formar sino una obra fragmentaria puede ser un incentivo para la lectura completa del "Quijote", más propia, por otra parte, de los adultos que de los pequeños escolares.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

E L H O M B R E

por VICTORIANO F. ASCARZA

Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene

Sin cesar avanzan estas ciencias y satisfacen nuevas necesidades, y marcan progresos en las artes, en las industrias, en la agricultura, en la higiene, en todas las manifestaciones de la vida humana. En la Prensa, en el libro, en las conversaciones, en los anuncios se trata diariamente de esas materias científicas, y da muestras de ignorancia supina quien no se halla en condiciones de leer y entender lo que se publica. Para ello es necesaria la enseñanza científica que en estas lecturas intentamos facilitar.

Y no solamente en el aspecto de la cultura intelectual, es interesante la enseñanza científica, sino en todos, pues el conocimiento de la Naturaleza con sus maravillas, sus grandezas admirables y sus sorprendentes bellezas, es el mejor y más adecuado medio para la educación moral.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

nicipio subvencionará el carnaval con 75 mil pesetas. Va a dedicarse una calle al compositor fallecido, Amadeo Vives; probablemente la avenida de la nueva plaza de toros. Se formuló una denuncia contra la prosecución de obras y el contrato de alquileres para Escuelas.

—La Prensa divulga algunos consejos útiles para preservarse de la gripe, que se extiende cada día más: Baño templado diario y masaje con colonia; lavados de boca, garganta y nariz, con solución diluida de perborato de sosa o agua oxigenada. Se recomienda lleven un pañuelo empapado en la siguiente fórmula:

Mentol, 5 gramos; alcohol de 95, 50; éter sulfúrico, 10; éter nitroso, 5; esencia de geráneo rosa, esencia de acacia y esencia de limón, a. a. 20 gotas. Disuélvase. Añádase después amoníaco, 25 gramos.

Agítese bien y fíltrese. Póngase en frasco con tapón esmerilado y guárdese bien cerrado fuera de la acción del fuego. Es muy inflamable.

Esta fórmula pueden prepararla en todas las farmacias. No tiene más que un pequeño inconveniente. Y es que, entrando en su composición el éter sulfúrico, incluido en las sustancias de la restricción de estupefacientes, no la despacharán sin receta de un médico. ¿Pero quién no cuenta con un médico ama-

ble entre sus amistades, y más sabiendo que su uso va a ser muy higiénico?

DIA 5 DE FEBRERO

Madrid: Continúa como de primera importancia para la Prensa la cuestión del papel para periódicos, y opina un sector que, siendo fundamental el aspecto económico, importa más que se respete íntegramente la libertad de contratación, que es la independencia de la Prensa. También se habla de poner los periódicos a 0,15 pesetas.

—El presidente del Consejo estuvo en Palencia para dar cuenta al Presidente del desarrollo del debate político del viernes. El señor Lerroux declaró que la crisis seguía en pie y lamentó que el Gobierno tuviera que caer en una postura ridícula. La obstrucción anunciada por los radicales comenzará inmediatamente. Luego cesarán en sus cargos los radicales, según pidió el ministro de Obras públicas, y el propio hijo del señor Lerroux dimitirá su cargo en Teléfonos. No es cierto que los radicales piensen en retirarse del Parlamento.

Según don Santiago Alba, se ha planteado un problema que afecta a la substantividad misma de los Poderes de la República. El señor Maura dice que el Gobierno está muerto. El diputado señor Martínez de Velasco dice que no hay Gobierno que se mantenga

FRANQUEO CONCERTADO

en el banco azul frente a la hostilidad implacable de un centenar de diputados. El señor Sánchez Román dice que no ha intervenido en favor de la constitución de un Gobierno de concentración republicana.

—La Sala sexta del Supremo ha reclamado la presencia de dos deportados de Villa Cisneros, que ya han salido para Las Palmas. El conde de Floridablanca ha aclarado que no pedía la excepción de la incautación de sus fincas, porque uno de sus antepasados contribuyera a la expulsión de la Compañía de Jesús, sino en atención a los servicios que éste dió a la Patria. Para el miércoles se anuncia una Asamblea patronal agrícola.

Provincias: Barcelona.—El señor Maciá confirmó varias substituciones, entre ellas la del consejero de Gobernación de la Generalidad y la Comisaría de la Generalidad en Gerona. Continúa la Asamblea de la Lliga. En su última sesión se examinó la ponencia del Estatuto orgánico. El nuevo gobernador de Barcelona ha dispuesto la libertad de 29 detenidos gubernativos. Se ha sorprendido una reunión clandestina. Fué saqueado y desvalijado un taller en la Rambla.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid